

EXTRAORDINARIA
DIA 9 DE MARZO DE 2023

En Aoiz a ocho de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 12,00 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Angel Martín Unzué Ayanz

ASISTEN: Los Sres/as Concejales/as siguientes:

D. Iokin Arruti Iribarren
D^a Aitziber Ugalde Martxueta
D^a Miren Gentzane Reta Garralda
D^a Ekhiñe Gómez Laurenz
D^a Maite Fernández Font
D. Joaquín Goñi Germán

AUSENTES:

D. Juan Pablo Itoiz Ibañez
D^a Sonia Madurga Arcelus
D^a María Luisa Goñi Lacunza

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González.

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LAS CIFRAS DE POBLACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE AOIZ.

Vistas las cifras de población del Padrón de Habitantes de Aoiz a fecha 01/01/2023 y que refleja las altas y bajas producidas reflejadas en los resúmenes numéricos incorporados en el expediente de su razón y en el período 01/01/2022 y 01/01/2023 y según se deduce de las alteraciones introducidas en el Padrón Municipal de Habitantes como consecuencia de las resoluciones dictadas por la Alcaldía e inscritas en el Libro correspondiente, de conformidad con lo prevenido en el apartado IV de la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población (B.O.E. 23/11/2005).

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar las cifras de población del Padrón de Habitantes de Aoiz a fecha 01/01/2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística junto con la copia del padrón municipal de habitantes a fecha 01/01/2023 a los efectos oportunos.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL DENOMINADO GIZARTETXEA.

Visto acuerdo del pleno de fecha 02/02/2023 por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares para la licitación mediante procedimiento abierto del contrato de prestación de servicios para la gestión del local municipal denominado Gizartetxea, para su licitación mediante procedimiento simplificado, habiendo concurrido una sola licitadora al procedimiento transcurrido el término establecido para la presentación de propuestas, D^a Uxue Torrea Latasa, y habiendo obtenido una puntuación total de , según traslada la mesa de contratación, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Adjudicar el contrato de prestación de servicios para la gestión del local municipal denominado Gizartetxea mediante procedimiento simplificado a la única licitadora presentada, D^a Uxue Torrea Latasa en la cantidad total de 57.000,00 euros I.V.A. no incluido.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a D^a Uxue Torrea Latasa a los efectos oportunos.

3º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL ROLDE DEL CONSUMO Y SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

Visto el rolde del servicio de agua correspondiente al primer trimestre de 2023 por importe de 48.239,46 euros, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Rolde del servicio de agua correspondiente al primer trimestre de 2023 por importe de 48.239,46 euros.

2º.- Señalar como período de pago voluntario un mes desde la fecha del 1 de abril de 2023 hasta la fecha del 31 de abril de 2023.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA CAMPAMENTOS DE VERANO EN EUSKERA

Vista propuesta de ayudas económicas para la participación en campamentos de verano íntegramente realizados en euskera que traslada el Servicio de Euskera del Ayuntamiento de Aoiz y cuyo objeto es financiar, en parte, los gastos que origina la participación en campamentos íntegramente realizados en euskera, organizados para alumnado de modelo D (alumnado que estudia en euskera en colegios públicos e ikastolas), por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar las bases de la convocatoria de ayudas económicas para la participación en campamentos de verano íntegramente realizados en euskera que traslada el Servicio de Euskera del Ayuntamiento de Aoiz.

2º.- Publicar la presente convocatoria en los medios de difusión habitual del Ayuntamiento de Aoiz (tablón de anuncios, página web municipal).

5º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL HISTORIA DE AOIZ HIDEA.

Visto Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la **ASOCIACIÓN CULTURAL HISTORIAS DE AOIZ HIDEA**, cuyo objeto es la regulación de la cesión y uso por dicha asociación del local municipal ubicado en las dependencias del ayuntamiento en calle nueva 22, como sede, sala de reuniones, que contribuyan a la difusión y promoción de actividades culturales-históricas de Aoiz, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la ASOCIACIÓN CULTURAL HISTORIAS DE AOIZ HIDEA durante el ejercicio de 2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la ASOCIACIÓN CULTURAL HISTORIAS DE AOIZ HIDEA a los efectos oportunos.

6º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y LA ASOCIACIÓN FOTERXS DE AOIZ – AGOITZ.

Visto Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la **ASOCIACIÓN FOTERX DE AOIZ AGOITZ**, Y cuyo objeto del presente **CONVENIO LA REGULACIÓN DE LA CESIÓN Y USO** por dicha

asociación **del LOCAL MUNICIPAL**, ubicado en la calle nueva 22, como sede, sala de reuniones, para que contribuyan a la difusión y promoción de la villa de Aoiz, sus costumbres, sus gentes, patrimonio y paisaje a través de la fotografía y video, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la ASOCIACIÓN FOTERX DE AOIZ AGOITZ durante el ejercicio de 2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la ASOCIACIÓN FOTERX DE AOIZ AGOITZ a los efectos oportunos.

7º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y LA ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE AOIZ.

Visto Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la **ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE AOIZ** cuyo objeto es la regulación de la organización de diversas actividades llevadas a cabo por dicha Asociación de Belenistas de Aoiz a lo largo del año y durante las fechas navideñas, concretamente, curso de belenismo, decoración de la localidad con belenes realizados durante el curso de belenismo (comercios, iglesia parroquial, residencia Hermanitas de los Pobres de Maqueitía), ronda acompañada por guitarras y canto de villancicos visitando los belenes expuestos, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE AOIZ cuyo objeto es la regulación de las actividades de dicha asociación durante el ejercicio de 2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de Belenistas de Aoiz a los efectos oportunos.

8º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y ASOCIACIÓN CABALGATA AOIZ – AGOIZKO KABALGATA ELKARTEA.

Visto Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la **ASOCIACIÓN CABALGATA AOIZ – AGOIZKO KABALGATA ELKARTEA** para el año 2023 cuyo objeto es la regulación de las actividades de organización de la Cabalgata de Reyes Magos y Día del Paje, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la ASOCIACIÓN CABALGATA AOIZ – AGOIZKO KABALGATA ELKARTEA cuyo objeto es la regulación de las actividades de organización de la Cabalgata de Reyes Magos y Día del Paje.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la ASOCIACIÓN CABALGATA AOIZ – AGOIZKO KABALGATA ELKARTEA a los efectos oportunos.

9º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y ANGILUERREKA ELKARTEA.

Visto el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y Angiluerreka Elkartea para el ejercicio de 2023, cuyo objeto es la realización de actividades como Agoizko Dantzari Taldea, Revista El Tuto, Gaiteros de Aoiz, Agoizko Txistulari Taldea, Burrunba Taldea, Txikitixas, Grupo de Teatro Irati, Carnavales, San Isidro y San Miguel, Día de la Juventud en Fiestas, y otras, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y Angiluerreka Elkartea para el ejercicio de 2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a Angiluerreka Elkartea a los efectos oportunos.

10º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL BILAKETA PARA EL USO DE LA SALA JOSÉ HIERRO.

Visto Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la Asociación Cultural Bilaketa cuyo objeto es la **regulación de la cesión de uso** por dicha asociación de la **SALA JOSÉ HIERRO** de la Casa de Cultura, como depósito del fondo de pintura Bilaketa y para organizar exposiciones y actividades culturales, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la Asociación Cultural Bilaketa cuyo objeto es la regulación de la cesión de uso por dicha asociación de la SALA JOSÉ HIERRO de la Casa de Cultura para el ejercicio de 2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Cultural Bilaketa a los efectos oportunos.

11º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y LA ENTIDAD KARRIKA EUSKARA TALDEA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL OLENTZERO.

Visto Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y KARRIKA EUSKARA TALDEA para el año 2023 cuyo objeto es la regulación de la colaboración de dicha entidad en la organización del OLENTZERO, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y KARRIKA EUSKARA TALDEA cuyo objeto es la organización del Olentzero.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a KARRIKA EUSKARA TALDEA a los efectos oportunos.

12º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y LA ENTIDAD MILAUR TALDEA.

Visto Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la Asociación Cultural **MILAUR TALDEA** para el año 2023 cuyo objeto es la regulación de las actividades que dicha asociación realiza durante el año 2023, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la Asociación Cultural Milaur Taldea cuyo objeto es la regulación de la regulación de las actividades que dicha asociación realiza durante el ejercicio de 2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Cultural Milaur Taldea a los efectos oportunos.

13º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y LA COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE AOIZ.

Visto Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la **COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE AOIZ** cuyo objeto es la regulación de las actividades que dicha asociación realiza durante el año 2023, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la Comparsa de Gigantes y Cabezudos de Aoiz cuyo objeto es la regulación de la regulación de las actividades que dicha asociación realiza durante el ejercicio de 2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comparsa de Gigantes y Cabezudos de Aoiz a los efectos oportunos.

14º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y LA ASOCIACION CORAL SAN MIGUEL DE AOIZ-AGOIZKO SAN MIGUEL ABESBATZA.

Visto Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y La Asociación Coral San Miguel de Aoiz-Agoizko San Miguel Abesbatza cuyo objeto es la regulación de las actuaciones que la **ASOCIACION CORAL SAN MIGUEL DE AOIZ-AGOIZKO SAN MIGUEL ABESBATZA** realizará durante el año 2023 para el Ayuntamiento de Aoiz, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la Asociación Coral San Miguel de Aoiz-Agoizko San Miguel Abesbatza cuyo objeto es la regulación de las actuaciones que la ASOCIACION CORAL SAN MIGUEL DE AOIZ-AGOIZKO SAN MIGUEL ABESBATZA para el ejercicio de 2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Coral San Miguel de Aoiz-Agoizko San Miguel Abesbatza a los efectos oportunos.

15º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ Y LA BANDA DE MÚSICA MARIANO GARCÍA Y GRUPO VOCAL E INSTRUMENTAL BILAKETA.

Visto Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la Asociación cultural Bilaketa para la regulación de las actuaciones que la **BANDA DE MUSICA MARIANO GARCIA** y el **GRUPO VOCAL E INSTRUMENTAL BILAKETA** realizarán durante el año 2023 para el Ayuntamiento de Aoiz, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y la Asociación cultural Bilaketa para la regulación de las actuaciones que la BANDA DE MUSICA MARIANO GARCIA y el GRUPO VOCAL E INSTRUMENTAL BILAKETA para el ejercicio de 2023.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Cultural Bilaketa a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 13,00 horas, el Sr. Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.